ACORDADA Nº 2017/20 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veinte, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia del Dr. Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los señores consejeros: Miguel COYOPAY, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Dr. Mario Luis VIVAS, Sonia DONATI y Tomas MALERBA (por videoconferencia). actuando como Secretaria María Mercedes ROCCA.

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la Provincia y la Ley N° 3, según reforma de la Ley V N°134.

CONSIDERANDO:

El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA, por unanimidad.

- 1°) Declarar Satisfactorio el desempeño y aptitudes personales de los 6 años, Sra. Bárbara Xiomara LARROSA, según el resultado de la evaluación efectuada.
- 2°) Remítase copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia y a la Magistrada evaluada.

3°) Registrese.

Sonia DONATI

Mario Luis V

Enrique MAGLÍONE

Martina EROSTEGUI

María Eugenia JACOBSEN

Esteban DEFELICE

Luis TORRIJOS

Mguel COYOPA

Mircha LEWIS

Raúl FOURGEAUX

Tomas MALERBA

Mirta PACHECO

Ante mí Maria Mercedes ROCCA Secretaria.